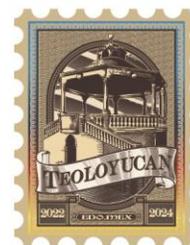


# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

## **GACETA MUNICIPAL** PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO MUNICIPAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO.

Número: 29  
Volumen: 01  
Año: 2023

Municipio de Teoloyucan,  
Estado de México.  
Viernes 29 de diciembre  
del año 2023

Ayuntamiento  
2022-2024

Número de ejemplares impresos: 100

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto  
de las Mujeres en México"

### **SUMARIO:**

- I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR QUE SE LLEVEN A CABO LOS EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.
- II. APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN AUTORICE EL SUBSIDIO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA CORRESPONDIENTE AL PAGO DE AGUINALDO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.
- III. INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE ACREDITARON SU PARTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.
- IV. APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN AUTORIZA HABILITAR LOS DÍAS DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2023, QUE COMPRENDE DEL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 AL 03 DE ENERO DEL AÑO 2024, PARA TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.
- V. INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE

## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

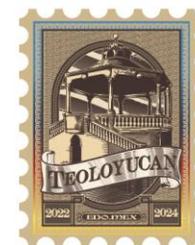


Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

- ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO**
- VI. APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN AUTORICE A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**
- VII. APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN AUTORICE AL C. CHRISTIAN VARGAS QUIJANO, TESORERO MUNICIPAL; OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS E IMPUESTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES EN APEGO A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (BASÁNDOSE EN ESTA NORMATIVA HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA LEY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024).**
- VIII. APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 38% DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, EN EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, MANEJO Y CONDUCCIÓN A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS, MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE DE TRES SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES.**

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PERÍODO 2022-2024; A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 30, 31 FRACCIONES I Y XXXVI, 48 FRACCIÓN III, 160 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 50 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE CABILDO Y LAS COMISIONES EDILICIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2022-2024, EXPIDE EL PRESENTE:

## I. APROBACIÓN PARA AUTORIZAR QUE SE LLEVEN A CABO LOS EVENTOS CÍVICOS Y CULTURALES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023.

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA OCTOGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER EXTRAORDINARIO 17, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

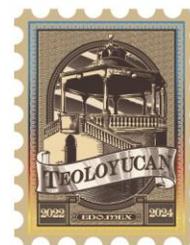
**ACUERDO No. 1.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha siete de diciembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: ----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos llevar a cabo el Programa de Eventos Cívicos y Culturales del mes de diciembre 2023 de acuerdo al calendario propuesto. -----

FECHA DE INICIO	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
07 de diciembre del año 2023	Presentación del 2do. Informe de Gobierno de la Administración Municipal 2022-2024.

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

07 de diciembre del año 2023.	Tradicional Encendido del Árbol Navideño Monumental.
07 de diciembre del año 2023.	Inauguración de la Tradicional Villa Navideña con Espectáculo de Nieve Artificial.
10 de diciembre del año 2023 al 07 de enero del año 2024.	Apertura de la Pista de Hielo y Show inicial patinaje sobre hielo. Presentaciones de shows patinaje sobre hielo en el intermedio del tiempo que dura la estancia de la pista de hielo. Cierre de la Pista de hielo y Show de cierre patinaje sobre hielo.
10 de diciembre del año 2023.	Tradicional Desfile Navideño de Carros Alegóricos.
12 de diciembre del año 2023.	Festejo del 12 de diciembre en honor a la Virgen de Guadalupe para los trabajadores de la Administración del Municipio de Teoloyucan.
15 de diciembre del año 2023.	Festejo de la Convivencia de fin de año para los trabajadores de la administración del municipio de Teoloyucan.

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario Técnico del Ayuntamiento para que dé seguimiento a las solicitudes presentadas a la Dirección de Administración y que se suministren de manera adecuada y oportuna para la realización del Programa de Eventos Cívicos y Culturales del mes de Diciembre 2023. -----

**TERCERO.** Se instruye al Tesorero Municipal y al Director de Administración para que proporcionen los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros, necesarios para llevar a cabo la realización Programa de Eventos Cívicos y Culturales del Mes de Diciembre 2023. -----

**CUARTO.** Se instruye al Tesorero Municipal y al Director de Administración para que realicen la ejecución de los recursos financieros necesarios para llevar a cabo el Programa de Eventos Cívicos y Culturales del Mes de Diciembre 2023. -----

**QUINTO.** Se informe a los integrantes del Ayuntamiento los gastos realizados en los eventos programados a través de la Comisión de Hacienda. -----

**SEXTO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**SÉPTIMO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

## II. APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN AUTORICE EL SUBSIDIO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

## **CORRESPONDIENTE AL PAGO DE AGUINALDO DEL EJERCICIO FISCAL 2023.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DE LA OCTOGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 71, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 1.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha doce de diciembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: ----

**PRIMERO.** Se autoriza el subsidio del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al pago de aguinaldo del ejercicio fiscal 2023. -----

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Administración para que a través de la Subdirección de Recursos Humanos realice los cálculos correspondientes por el Subsidio solicitado. -----

**TERCERO.** Se instruye al Tesorero Municipal realice las adecuaciones al presupuesto a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**CUARTO.** Publíquese el PRESENTE Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno y en la "Gaceta Municipal de Teoloyucan, Estado de México. -----

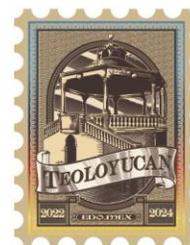
### **III. INTERVENCIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE ACREDITARON SU PARTICIPACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 2.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos **que todas las propuestas presentadas por los participantes en la Sexta Sesión de Cabildo Abierto, Tipo Pública de Régimen Resolutivo sean turnadas a la Comisión de Reglamentación para su análisis y discusión para ser integradas en el Bando Municipal y ser invitados los participantes a la Comisión de Reglamentación.** -----

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

#### **IV. APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN AUTORIZA HABILITAR LOS DÍAS DEL SEGUNDO PERIODO VACACIONAL DEL AÑO 2023, QUE COMPRENDE DEL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 AL 03 DE ENERO DEL AÑO 2024, PARA TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS.**

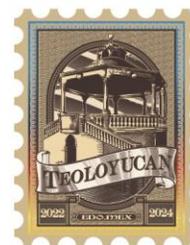
DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA SEXTA SESIÓN DE CABILDO ABIERTO, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 14 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 3.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha catorce de diciembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se habilita el segundo periodo vacacional que corresponde del veinte de diciembre del año dos mil veintitrés al tres de enero del año dos mil veinticuatro a efecto de que el personal administrativo de las distintas unidades de la administración pública del municipio de Teoloyucan realice los procedimientos de administrativos necesarios en apego a la normatividad aplicable. -----

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**SEGUNDO.** Se instruye al Secretario del Ayuntamiento a efecto de que en términos de lo ordenado por el artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal proceda a certificar el presente acuerdo. -----

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que proporcione a la Dirección de Administración punto de acuerdo certificado para que sea resguardado en los archivos correspondientes. -----

**V. INFORME QUE PRESENTA EL MAESTRO JUAN CARLOS URIBE PADILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RESPECTO DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN IV TER DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.**

**VI. APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN AUTORICE A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA NONAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 72, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 1.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se autoriza el subsidio del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al pago de aginaldo del ejercicio fiscal 2023. -----



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**SEGUNDO.** Se instruye a la Dirección de Administración para que a través de la Subdirección de Recursos Humanos realice los cálculos correspondientes por el Subsidio solicitado. -----

**TERCERO.** Se instruye al Tesorero Municipal realice las adecuaciones al presupuesto a fin de dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

**CUARTO.** Publíquese el PRESENTE Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno y en la "Gaceta Municipal de Teoloyucan, Estado de México. -----

**VII. APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN AUTORICE AL C. CHRISTIAN VARGAS QUIJANO, TESORERO MUNICIPAL; OTORGAR ESTÍMULOS FISCALES EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS E IMPUESTO COBRE LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES EN APEGO A LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 (BASÁNDOSE EN ESTA NORMATIVA HASTA LA PUBLICACIÓN DE LA LEY PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024).**

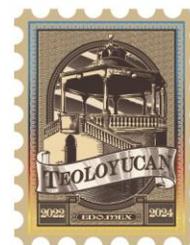
DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DE LA NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 73, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 1.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la autorización al C. Christian Vargas Quijano, tesorero municipal: otorgar estímulos fiscales en el pago del impuesto predial, contribuciones, aprovechamientos e impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio de inmuebles en apego a la ley de ingresos de los municipios del estado de México para el ejercicio fiscal 2023 (basándose en esta normativa

# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

hasta la publicación de la ley para el ejercicio fiscal 2024). Conforme al siguiente:  
**PROGRAMA DE BONIFICACIONES EJERCICIO 2024.** -----

## TABLA DE DESCUENTOS: PREDIAL ENERO, FEBRERO, MARZO

ARTÍCULO 7	CORRIENTE	8%	6%	4%
ARTÍCULO 7	CUMPLIMIENTO	8%	6%	2%
ARTÍCULO 9	SEC. VULNERABLE	34% ANUAL		
ARTÍCULO 12	FUERA DE TABLAS	VALUACIONES CATASTRALES		
ARTÍCULO 14	REGULARIZADOS	HASTA EL 100% ANUAL		
ARTÍCULO 18	AGROPECUARIO, ACUIFERO, FORESTAL	HASTA EL 100% ANUAL		
ARTÍCULO 19	CASA-HABITACIÓN	50% 2022 Y ANTERIORES		
ARTÍCULO 22	MEDIO AMBIENTE	HASTA EL 10% ANUAL		

## TABLA DE DESCUENTO: CONTRIBUCIONES, APROVECHAMIENTOS Y ACCESORIOS

ARTÍCULO 11	S/PRINCIPAL	HASTA 100% ANUAL
ARTÍCULO 11	ACCESORIOS	HASTA 100% ANUAL
ARTÍCULO 21	UNIDADES ECONÓMICAS DE BAJO IMPACTO	100% CONTRIBUCIONES

## TABLA DE DESCUENTOS: ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES

ARTÍCULO 15	PROGRAMAS DE REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA	HASTA EL 100%
ARTÍCULO 16	SOCIAL PROGRESIVA, INTERES SOCIAL Y POPULAR, A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS CREADOS PARA TAL EFECTO	HASTA EL 100%
ARTÍCULO 17	USO HABITACIONAL EN LOS PROGRAMAS QUE PARTICIPE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, POR CONDUCTO DE INSTITUTO	HASTA EL 100%



## H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

	<b>DE LA FUNDACIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EL COLEGIO DE NOTARIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.</b>	
--	--	--

**SEGUNDO.** CONDICIONES: a) Acreditar la personalidad del contribuyente en cualquiera de los supuestos. b) Comprobar legalmente la Propiedad en todas sus partas c) Acatarse a los términos en periodos y tiempos vigentes autorizados. -----

**TERCERO.** La firma de los instrumentos legales que se determinen para la debida aplicación del citado acuerdo será validada por el Lic. Juan Carlos Hernández Sánchez, secretario del ayuntamiento. -----

**CUARTO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

**QUINTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----

**VIII. APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL 38% DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024, EN EL PAGO DE DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DRENAJE, ALCANTARILLADO, RECEPCIÓN DE CAUDALES DE AGUAS RESIDUALES PARA SU TRATAMIENTO, MANEJO Y CONDUCCIÓN A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS, MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS, MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE DE TRES SALARIOS MÍNIMOS VIGENTES.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DE LA NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN DE CABILDO CON CARÁCTER ORDINARIO 73, TIPO PÚBLICA DE RÉGIMEN RESOLUTIVO, DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR LO SIGUIENTE:

**ACUERDO No. 3.** "El Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México por acuerdo de Cabildo de fecha veintiséis de diciembre del año dos mil veintitrés, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116 y 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27, 31, Fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se acuerda: -----



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos la autorización de la Bonificación del 38% durante el ejercicio fiscal del año 2024, en el pago de derechos por el suministro de agua potable drenaje, alcantarillado, recepción de caudales de aguas residuales para su tratamiento, manejo y conducción a favor de pensionados, jubilados, huérfanos, menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase de tres salarios mínimos vigentes. -----

**SEGUNDO.** Se instruye dar cumplimiento al presente acuerdo. -----

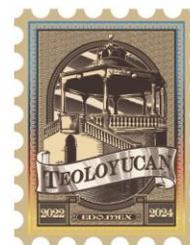
**TERCERO.** El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. -----

**CUARTO.** Publíquese en la Gaceta Municipal. -----



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

## AYUNTAMIENTO DE TEOLOYUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2022-2024

(Rúbrica)

**MTRO. JUAN CARLOS URIBE PADILLA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEOLOYUCAN

(Rúbrica)

**C. VERONICA CORZO LEON**  
SÍNDICO MUNICIPAL

(Rúbrica)

**C. AGUSTIN ACEVEDO AGUAYO**  
PRIMER REGIDOR

(Rúbrica)

**C. NOEMI MARINA SANTAMARIA JIMENEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

(Rúbrica)

**C. EDSON OSBERTO MORALES PEÑA**  
TERCER REGIDOR

(Rúbrica)

**C. ANA CORTES MONTAÑO**  
CUARTA REGIDORA

(Rúbrica)

**C. GLORIA MARTINEZ AYALA**  
QUINTA REGIDORA

(Rúbrica)

**C. JESUS MONTIEL PEREZ**  
SEXTO REGIDOR

(Rúbrica)

**C. MAXIMINO CAMPOS AGUILAR**  
SÉPTIMO REGIDOR

(Rúbrica)

**LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



# H. Ayuntamiento Constitucional de Teoloyucan Administración Municipal 2022-2024

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"



Gobierno de  
**Teoloyucan**  
Trabajando Unidos  
2022-2024

## SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

El Secretario del Ayuntamiento de Teoloyucan, Estado de México, Licenciado Juan Carlos Hernández Sánchez; en uso de las facultades que le confieren el artículo 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, certificó y ordenó la publicación de esta Gaceta Municipal para el conocimiento de los vecinos de Teoloyucan, Estado de México.